

ACTA No. 23

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 30 de Junio del año 2025, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 18,19,20,21 y 22 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas.
- IV. Toma de Protesta por parte de la Diputada Azalia Guevara Espinoza, en nombre y representación del Congreso del Estado, a la C. Olga Lidya Cabrera Altamirano como regidora étnica, para que entre en funciones de manera definitiva, con motivo de la renuncia al cargo de regidor étnico presentada por el C. Joel Enrique Cabral Cruz, y debidamente aprobada, en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Poder Legislativo.
- V. Informes correspondientes al mes de Junio de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VII. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante los cuales pone a consideración del pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
- a). – Autorización de otorgar en comodato a la organización Niños y Niñas de Sonora A.C. Noroeste, representado por la C. María Elena Gallego Lechuga, los inmuebles descritos en el punto Tercero de antecedentes y de ser procedente se autorice en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende.
 - b). – Autorizar se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio análisis y dictamen, la solicitud presentada de elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre, respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad, con superficie de 459.95 metros cuadrados.
 - c). - Aprobar la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado.
 - d). -Autorizar la celebración de contrato de comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a dos unidades vehiculares que utilizará el Instituto, cuya descripción y características de dichos bienes muebles se indican en el escrito presentado y en el contrato de comodato que se exhibe, debiendo autorizarse al Presidente, Sindica y Secretario del Ayuntamiento para suscribir el citado contrato.
- VIII. Escrito que presenta la Lic. Edna Paulina Delgado Ríos, Directora General del Sistema DIF Nogales, mediante el cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se apruebe la celebración del convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio Fiscal 2025 a celebrar entre la Secretaría de Hacienda , el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y Sistema DIF Municipal.

IX. Correspondencia recibida.

X. Informe de Comisiones.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente con su permiso, muy buenas tardes compañeros y procede a realizar el pase de lista: Ing. Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Sindica Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (el regidor Ramón Ricardo Valenzuela Félix dejó una carta solicitando la posibilidad de estar ausente en la reunión del día de hoy por cuestión de carácter familiar), Regidora Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Angelica Valdez Mendoza, (la regidora Valdez se reportó en estado inconveniente de salud, está hospitalizada), Regidor Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Ana Laura Pompa Corella, (gracias a Dios presente), Regidora Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente), Regidor Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora

Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), gracias, bien señor presidente, le informo que de la lista de asistencia de 23 miembros de este ayuntamiento se encuentran presentes 21 miembros, por lo cual estamos en condiciones de declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor de nueva cuenta al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por supuesto señor presidente gracias, procede a la lectura del orden y manifiesta: quisiera hacer una observación antes de que se someta a aprobación el orden del día, derivado de que tuvimos un contratiempo en relación al documento en el que nos notifica al congreso del Estado el punto respecto a la renuncia emitida y a la aprobación de la asistencia de la diputada para llevar a cabo la toma de protesta de la compañera correspondiente al punto número dos por lo cual se solicita se excluya el orden del día este punto número cuatro, perdón era el punto número cuatro, para tratarse en próxima sesión en cuanto se cuente con la notificación por escrito de acuerdo al documento que emite el congreso y con ello estar en tiempo y forma para llevar a cabo este procedimiento gracias señor presidente gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, muy bien, pues, ya con la lectura del orden del día y la precisión del secretario sobre el punto que exponía, sometemos el orden del día con la exclusión de ese punto número cuatro al que se refería el secretario, si estamos de acuerdo en manifestarlo levantando su voto en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día en bajo el cual se desarrolla esta sesión

ordinaria de fecha 30 de Junio de 2025, con exclusión del punto Número IV.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, para desahogar **el punto número tres del orden del día:** aprobación de las actas número 18,19, 20,21 y 22 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas, quienes estén por la afirmativa de aprobar las actas mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Aprobación de las Actas Números 18, 19, 20, 21 y 22 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 30 de Abril, 12, 14, 21 y 28 de Mayo de 2025.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: el **punto número cuatro del orden:** se excluye, el **punto número cinco del orden:** Informes correspondientes al mes de Junio de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Alcalde, una preguntita ahí, lo que pasa es que no me llegaron los informes, no más, este, el tema de CMCOP, este, al principio del año, o sea, creo que en febrero, por ahí, habíamos comentado algo en algunas reuniones sobre el tema de los presupuestos de CMCOP porque dependíamos mucho, eh, no me acuerdo si fue a principios del año pero el tema era del, dependíamos de los presupuestos del

Estado ¿no? para la operatividad de CMCOP ¿no? nomás le querían preguntar sobre eso, como no me llegan los informes no más, este, si hay información sobre los presupuestos del Estado no sé si se han movido algo de alguna obra por medio de CMCOP y si esté enterado usted del presupuesto del estado o algo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, en principio ¿por qué no le llegan los informes?.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, los informes son remitidos a cada uno de los correos electrónicos señor presidente que tenemos de cada uno de los compañeros, si el compañero Villaseñor, porque me comentaba hace algunos días, que él no lee su correo, que no tiene que no tiene un correo activo como tal, si usted desea que se le entreguen impresos los informes o si desea que se le envíen a su WhatsApp o algún otro medio le pido por favor que nos lo haga saber para compartírselos, como tal.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: No más que me tengan el de CMCOP ahorita, pero independientemente de eso a ver si el alcalde, no más cómo anda de lana el Estado ahí con eso, si ha habido alguna actividad por ese lado.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí para ser más preciso ahí, ya le escribí a Julia para darte, mientras si me esperas y pasamos con David, mientras que me escribe Julia para estar seguro que no tenemos ninguna deuda con el Estado en la parte que le toca a ellos depositar o aportar.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Ellos le depositan al municipio, sí nos llegó presupuesto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, el presupuesto es de cinco millones de pesos.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Si me acuerdo que en eso quedamos que nos va a tocar cinco millones de pesos, pero no sé si ya se habían ejercitado, si se proyectaron o que obras se plantean para el programa de CMCOP.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La CMCOP quienes participan o han participado en la comisión que opera lo que es CMCOP está integrada por algunos de nuestras regidoras o regidores que son parte de este consejo, vaya, que se deciden en esta dinámica de reuniones periódicas las obras en las cuales se van a llevar a cabo las inversiones y que tienen participación tanto del ciudadano como el mismo gobierno municipal y el gobierno estatal en porcentajes específicos de inversión, estas obras son presentadas de manera anticipada por los ciudadanos y son analizadas por este consejo y es la forma y la dinámica como se lleva a cabo, levantó la mano creo que el compañero David y luego la compañera Cristina.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, gracias señor alcalde, gracias secretario, buenas tardes, a lo que comenta el regidor Masto esta información se va a reflejar ya en el segundo informe trimestral, este informe trimestral, este segundo informe se va a llevar a cabo en la primera quincena por ahí del mes de agosto y en ese sentido, pues, en el primer informe cuando se presentó todavía no llegaban estos recursos pero si ya llegaron pues se va a ver reflejado en este segundo informe trimestral que va a presentar en su momento la tesorera municipal y hará llegar los documentos a la comisión de hacienda en primera instancia, en donde está usted regidor ahí y ya de manera posterior pues se subirá al pleno del cabildo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí mientras me precisa la información la tesorera, eran cinco millones, pero yo estoy ahí, parece que sí hay, sí hubo más recursos creo que son 6.9 porque son los que nos dan cinco millones, entonces ahí yo lo gestioné me dieron casi un millón, casi dos millones es 1.9 pero los proyectos hasta donde entiendo ahorita los están, este, autorizando, los están firmando y empatando por lo que nos toca a nosotros y le toca a los ciudadanos, en eso estoy salvo que ahorita me corrija Julia en algún punto pero creo que así es, así está ahorita en el tema con el CMCOP ¿alguien más? ¿hay alguna otra intervención? muy bien, entonces continuamos, estamos en el punto número cinco informes correspondientes al

mes de junio de 2025 que presentan para su conocimiento el pleno del ayuntamiento los titulares de los, ah eso ya había, sí era para conocimiento y pasamos al segundo punto qué es **el punto seis del orden del día:** escrito que presenta su servidor, Juan Francisco Gim Nogales en carácter de presidente municipal, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno informe relacionado al estado que guarda la administración pública municipal correspondiente al mes de junio de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hacer de conocimiento, aquí está en los informes también les deben de haber llegado por algún medio electrónico, pasamos al siguiente punto y es **el punto número siete del orden del día:** y refiere, Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante los cuales pone a consideración del pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso, lo siguiente, a). Autorización de otorgar en comodato a la organización Niños y Niñas de Sonora A.C. Noroeste, representado por la C. María Elena Gallego Lechuga, los inmuebles descritos en el punto Tercero de antecedentes y de ser procedente se autorice en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende, no sé si hay algún comentario al respecto, adelante le damos la palabra al regidor Jesús, José Báez por favor.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Bueno, buenas tardes, eh, aquí revisando el escrito ahora sí el contrato de comodato, si nos vamos a leer el contrato de comodato es una pregunta, pues, para la síndico ¿no? eh, viene aquí explícito en la parte de las cláusulas, en la tercera, trae una vigencia del contrato de 20 años, aquí dice 20 años en lo que es el contrato de comodato, pero haciendo mención en lo que leyó usted alcalde aquí dice, eh, punto de autorización contrato de comodato viene el punto número tercero para no leerlo todo y si nos vamos al escrito que presentó con fecha del 11 de marzo el 2025 la síndica, a secretaría, hacia ustedes, eh, dicen que trae una vigencia, la vigencia que se propone para este comodato sería a partir de la firma presente, comodato al 15 de septiembre de 2024, entonces, acá dice 20 años y acá dice que expira el 2027, es lo que yo entiendo ¿no? si nos puede explicar la síndico qué es lo que estoy leyendo yo aquí, y entonces los términos del contrato comodato con el escrito que procede ¿no? entonces, es una observación que tenemos ahí en lo que es el contrato comodato viene por, les repito, viene por 20 años y en el escrito que usted está presentando acá dicen que es hasta septiembre 15 de septiembre el 2027, entonces, es una observación ahí se lo vuelvo a decir contrato de comodato con el oficio, gracias.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: sí tiene mucha razón regidor mire, aquí se nos quedó, pues, traspapelado es la verdad, un oficio que dice ¿no? la vigencia que se propone para este comodato sería de 20 años a partir de la firma del presente comodato, con opción a renovación, previo análisis del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, el que se envió fue un de veras fue un oficio que se había mandado anteriormente y no se cambió, es la verdad, aquí lo tenemos y ya platicando yo con el señor de jurídico con Juan Manuel Ruiz, con el alcalde, y sí, también con el secretario se llegó a la conclusión de que sería por 20 años ya que este comodato que se va a cambiar, se va a hacer de nuevo, es un comodato que se tiene desde el 2007 creo, desde el 2007 no se había vuelto a renovar, entonces, se llegó a la conclusión de hacerlo por 20 años tiene mucha razón si es cierto el oficio que debería estar ahí con ustedes es este, sí dígame.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: No sé si, eh, José Báez tenga otra pregunta sí José ¿está bien? Masto es que José no ha terminado, Adelante José.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Okey, es un oficio que no nos llegó como dice, usted lo tiene en sus manos cuando se termina y leyendo aquí lo que es el comodato nos dice aquí que en uno de sus párrafos que si va a modificar, que si va a construir o que si van a hacer alguna modificación dice aquí que se le dará aviso, pero, se lo digo es en la sexta aquí dice, mejoras, adaptaciones y modificaciones dice que se le dará aviso, no sé, a lo mejor estoy leyendo mal el contrato de comodato pero no dice a quién se le dará aviso ¿no? podemos quedar en el entendido que a sindicatura, a cabildo, presidencia, secretaría pero aquí está, está muy, es en la sexta ¿no? nada más para que, lo estoy leyendo lo que es el contrato de comodato ¿no? sindico, entonces, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, sí ahorita volvemos con esos puntos, eh, este, adelante Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo creo que la, ya estoy checando bien ahí, la propiedad es del ayuntamiento fue una donación del terreno que dio derecho en su momento, en la que cuando se construyó la propiedad se creó una asociación, que era la asociación de niños y niños que fue

algo que bueno ya existe al otro lado no de hecho, eh, mis 3 hijos empezaron a trabajar a los 14 años en esa asociación al otro lado y se la trajeron de Tijuana, yo creo que lo que probablemente sea eso de los 20 años donde está la confusión es que creo que la asociación tiene probablemente por los términos que tienen esas asociaciones civiles con una caducidad y no tienen que volverlo a registrar, probablemente ahí se los 20 años independientemente de que la dirección de la asociación, en este caso para la señora que dirige, la señora Gallego que creo que lo han hecho bien, la chamba, este yo creo que por ahí viene la confusión ¿no? pero si no estoy mal o apenas de que alguien me corrija creo que la asociación tiene una vigencia de registro de 20 años que si no mal recuerdo creo que se hizo por ahí el 2011, 2012 entonces, debe de debe más o menos culminar o que vuelvan a renovar el registro probablemente eso sea donde esté la confusión, pero sí la otra es de la asociación esa, es muy buena ¿no?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pidió la palabra Leti Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí de nueva cuenta muy buenas tardes, miren, eh, yo creo que esos son de los errores que nos preocupan mucho porque señora síndico si usted está, ah, si usted está afirmando que ya había hablado con el jurídico sobre esta situación, por qué no se pidió de la misma manera que se justificó que sacaba el punto donde venía la diputada a tomar protesta a la compañera Olga, por qué no se hizo la aclaratoria, pues, usted ya estaba enterada y allí es donde puede haber malas interpretaciones y es donde se ve también la ambigüedad, pues, eh, con la que se formulan los puntos y eso es preocupante porque de hecho nosotros los estábamos comentando hace un momento Villaseñor y su servidora de que se nos hacía muy raro de que el 27 terminaran, o sea, entonces decíamos pues a lo mejor fue por la administración los 3 años, eh, pero se nos hacía muy raro que fuera, eh, que para el año 27 en septiembre duraría el comodato, le digo que entonces como para qué quieren comodato de aquí al 27 se me hace muy ambiguo esto, entonces, sí es importante pues que en esos pequeños grandes errores estemos más atentos porque no es el primero, entonces, si es importante pues que estemos muy atentos porque podemos malinterpretar que no quieren en realidad mostrarnos la realidad de esos comodatos, entonces, y sin demeritar lo que es el quehacer que hace la señora Gallegos al frente de niños y niñas que es muy loable y de veras que la creación de esta unidad ha sido maravillosa pero sí es importante, pues, que los puntos, que los puntos que se nos presenten, se

nos presenten con claridad con certezas porque esto es lo que hace que entremos en situaciones o preguntas o discusiones por qué no valen la pena, si todo viniera bien especificado.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, pero si se hace una aclaración y no se está enredando ni nada creo que, que queda bien aclarado este punto, además, bueno, esta es una organización también nos pudieron cambiar el nombre de la señora María Elena cuando nos hace esta petición, cambiarle el nombre ¿no? ya no es, nosotros le nombramos Club de Niñas y Niños pero quedó registrado como organización como ustedes pueden ver también ahí el comodato, Organización de Niños y Niñas de Sonora A.C del Noroeste y tiene quien lo representa y de la duda que tiene la el regidor, sí ahí viene en el comodato nombrado Organización de Niñas y Niños.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, pregunta: y hay una justificación.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, ellos cuando fueron a sacar, a registrarse como A.C les dijeron que así tenía que ser, desde hace mucho así ha venido estando. – El regidor Alejandro Villaseñor Othón, indica: desde su origen es así. – La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: ajá, desde que ellos se registraron se les dijeron que es organización y así ella lo presenta y nos hace la petición, también para contestarle al regidor Báez dice ahí, dicen nos comprometemos cuando nos pide dice ahí, dice nos comprometemos cuando nos pide la señora María Elena, nos comprometemos a hacer un uso adecuado del inmueble, así como a su mantenimiento y conservación conforme a los lineamientos que el H. Ayuntamiento determine, esto quiere decir, que cada arreglo el mantenimiento y la conservación ya nos están diciendo nos tendrán al tanto de ello quiere decir esto que ellos no pueden disponer de agregarle una parte más, una oficina, algo, tienen que darnos a conocer inmediatamente los beneficios que le hagan a ese edificio, creo que viene claro en el comodato.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: No, y el nombre artístico es Club de Niños y Niñas.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, pregunta: ¿lo van a cambiar? Porque por la equidad de género se ha usado ahora últimamente niñas y niños.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: No, no, ya está formada la asociación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pidió la palabra la licenciada Martha Gabriela, por favor.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Con su permiso señor presidente, aquí nada más, este, contestándole aquí al compañero, en la cláusula sexta que dice sobre las mejoras, adaptaciones y modificaciones, para qué el comodatario lleve a cabo las mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales en el inmueble dado en comodato deberá notificar por escrito el proyecto de desarrollar con un mínimo de cinco días de anticipación ante el comodante para que éste apruebe de manera expresa su conformidad, si nos vamos al inicio del contrato, regidor, hay una parte donde, este, legalmente se le llama como el preámbulo ¿no? donde se especifican las partes que van a firmar este contrato, entonces, el cómo el comodante es el municipio ¿sí? entonces ahí al municipio es a quien le va a notificar, este, sobre las mejoras y modificaciones y tiene un plazo de cinco días para expresar su inconformidad o si no está conforme ¿sí? aquí dice el comodante por medio del ingeniero Juan Francisco Gim, la maestra, síndico y el secretario a quien en lo sucesivo se le va a denominar el comodante ¿okey? es el presidente, la síndico y el secretario, son los que están denominados como los comodantes, ajá, sí son las partes, así es, entonces, en caso de que cambie la administración los próximos este va a ser a los que se les va a notificar ¿sí? del ayuntamiento, aquí dice ellos los comodantes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, no más una duda, creo que el fondo del tema del comodato es positivo ¿no? por lo que hace esta asociación civil, cómo comentario o como

observación en el punto que establece la maestra, eh, la síndica, la maestra Edna Soto, en el sentido, que quiere que se le llame organización, organización así, o sea, así como está en el punto, autorización de otorgar en comodato a la Organización de Niños y Niñas de Sonora Asociación Civil Noroeste, eh, según escuché que le expresaron que tenía que venir así como organización, porque en lo que estoy viendo aquí en el acta, en la protocolización del acta de asamblea constitutiva y los estatutos que regulan el funcionamiento de la persona moral denominada Niños y Niñas de Sonora, Asociación Civil, entonces, creo que eso debe de ser lo correcto, persona moral denominada Niños y Niñas de Sonora, Asociación Civil así como está en la protocolización del acta de asamblea misma que nos anexaron, pues, entonces, eh, no concuerda con lo que estableció ahí síndica en términos de ponerle el concepto de organización, o sea.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Cuando ellos se constituyeron fue nombrada Organización de Niños y Niñas A.C.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: no más que en el acta, según aquí en el acta de protocolización no viene así o no sé si la hayan modificado de manera posterior ¿no?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante secretario por favor.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, eh, miren para ir desmenuzando el tema, la constitutiva con la cual se está respaldando este tema corresponde propiamente a un documento emitido, es el documento 690 en el volumen número cuatro de la protocolización del acta constitutiva que establece los estatutos y que regula el funcionamiento de la persona moral denominada, la persona moral se llama Niños y Niños de Sonora A.C es una organización social por eso la interpretación y la petición de que se considere una organización pero el nombre fiscal de la organización es como lo menciona el regidor David Jiménez, específicamente es Niños y Niñas de Sonora A.C y lo dice tanto el acta constitutiva en el cuerpo de la misma como lo señala también el registro fiscal, el registro ante hacienda ante el SAT donde también en esos precisos términos está mencionado la forma como, el nombre que tiene la asociación civil a la que nos referimos el día de hoy, de la misma manera el

comodato tiene dos figuras que son las que lo regulan el comodato, bueno aquí le llamamos comodante que puede ser comodante y el comodatario, el comodante es el que otorga el bien al comodatario por eso en el punto número seis que comentaba el compañero Báez no requiere una especificación más precisa porque cuando se hacen las declaraciones en este documento se especifica ahí de manera fehaciente quién es él comodante y quién es él comodatario quién es el comodante es el municipio de Nogales, Sonora en este caso y para este documento representado por el presidente municipal, la síndico y el secretario del ayuntamiento que es a quienes está solicitando a este cuerpo colegiado que se autorice para llevar a cabo la firma de este documento, el comodato en su cuerpo en el cuerpo del documento que compartimos señala específicamente el tiempo de la duración de contrato que estipula que sea por 20 años, la conformación de esta acta constitutiva se llevó a cabo en el año 2008 específicamente el 11 de junio en el año 2018 fue cuando se constituyó esta modificación a esta sociedad, es cuánto gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pues de acuerdo a los comentarios y precisiones que hacen los compañeros, si les hace, este, que se expone de manera puntual cada punto que expresan, lo podemos someter a votación, porque como dice David el fondo del comodato, del documento es algo extraordinario conocemos ya el trabajo, conocemos eso, este, y esos datos o eso que se presentan en el convenio si es que necesitan alguna modificación pueden hacerse, están correctos, bueno si lo tuviéramos que hacer porque el fondo del documento, pues es bueno, entonces si quieren lo sometemos a votación y agradezco ahí las puntuaciones para corregir lo que tengamos que corregir hacerlo de manera puntual, ¿sí? ¿les parece bien? Entonces, si están por la afirmativa en aprobar la celebración de este contrato de comodato en los términos solicitados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la celebración del Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la Asociación Civil, Niños y Niñas de Sonora

A.C., representado por la C. María Elena Gallego Lechuga, respecto a los inmuebles y su construcción descritos en dicho Contrato como: Edificio y Cancha de Boulevard de Anza Lote A y B, Colonia Lomas de Anza de esta ciudad de Nogales, Sonora, con una superficie total de 8,803.6 M2, autorizando al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para la suscripción de dicho contrato. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Inciso B) del punto número siete del orden del día, autorizar se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio análisis y dictamen, la solicitud presentada de elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre, respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad, con superficie de 459.95 metros cuadrados, si quiere comentar la comisión al respecto, sí adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sabe ahí alguien cual es el terreno ¿Cuál es?.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Para información de aclarando el punto que pregunta el compañero regidor Alejandro Villaseñor, la petición es para elevar a escritura pública un predio ubicado por la calle Ruiz Cortínez que corresponde comúnmente y comercialmente a llantera Pepe's, por la naturaleza propia del procedimiento se consideró prudente el hecho de referirse a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con el propósito de que sean solventados todo el tema correspondiente al procedimiento que en su momento se llevó a cabo del fideicomiso operador el Arroyo de los Nogales, que este fideicomiso hace muchos años se traspasó al municipio de Nogales para que llevara a cabo justamente esos procedimientos de cierre de contratos y liquidaciones de contratos mismos, este es uno de los casos el cual en su momento y a través de la comisión y con la comisión se va a analizar en todos los documentos que lo respalden para presentarse muy probablemente en una próxima reunión de ayuntamiento ante el pleno para recomendar si es aprobado en los términos en los que viene presentado o si hay algún ajuste que llevarse a cabo, no sé si esto responda las preguntas.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sí gracias, una pregunta más, este, de casualidad usted tiene lo de la creación del fideicomiso original porque ahí hay otro detalle de una petición de un crédito fiscal y un cambalache de terreno que hubo y yo tengo mis dudas en cuanto a si era parte del mismo, eh, fideicomiso, tendrá usted o alguno de los abogados tendrán lo del fideicomiso original y de dónde a dónde eran los terrenos esos porque traemos un detalle ahí en la comisión de hacienda con alguien que permutó un terreno de una negociación que se había hecho con el Estado y el ayuntamiento y es un relajo y me gustaría leerlo si me podía hacer llegar una copia por favor.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Claro que sí tenemos el boletín oficial y tenemos el contrato y también tenemos la transmisión que se hizo, tengo yo antes si me permite alcalde un antecedente de lo que es el Arroyo los Nogales y cómo se hizo la transmisión a la administración que estaba y que seguimos siendo nosotros también, eh, este es el, el terreno de la llantera Pepe's que tiene una, eh, mide 459 con 65 metros cuadrados.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sí yo quisiera ver lo del fideicomiso por el tema del otro terreno que estamos viendo en la comisión de hacienda, que ya saben cuál es, nomás para para asegurarme que está dentro de lo del tema del fideicomiso y ese terreno, la llantera esa, pues, ya se traspasó como 3 veces que yo me acuerde, pero está bien.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno sí nada más para leerles un antecedente el 09 de diciembre de 1993 se constituyó el fideicomiso público denominado fideicomiso Arroyo los Nogales con un total de 51,383 m², eh, el 29 de enero de 2009 se celebró el convenio de transmisión de propiedad en ejecución del fideicomiso arroyo los Nogales y extinción total del mismo en este documento, eh, está la cláusula octava esta es la que sí quiero yo concientizar mucho, concientizarnos nosotros mismos y trabajar en equipo ya lo hemos hecho el licenciado el regidor David lo hemos hecho y sabemos que podemos sacar esto adelante todos juntos, es una obligación de nosotros porque la cláusula octava dice a la letra, que en caso de que algún tercero acredite, que es este caso, con posterioridad a la firma del presente contrato tener derecho respecto algún lote material de la presente escritura del

H. Ayuntamiento de la ciudad de Nogales, ah, bajo su responsabilidad y previa verificación de que el pago se haya realizado en su totalidad se obliga a otorgar la escritura correspondiente, aquí yo lo que digo tenemos una obligación porque nos dieron la confianza a un ayuntamiento se le dio la confianza de y una obligación de cumplir con este derecho y autoridad con la que cuenta, pues, este honorable H. Ayuntamiento para mí es muy importante que esto se dé porque desde el año, desde el 22 se presentó, se pasó a comisiones y no concluyó, no pasó nada, lo que yo quiero evitar que esto se traspapele se encarpete y no se haga nada de nuevo, porque tenemos una obligación, no es cuestión de egos, no es cuestión de colores, no es cuestión de candidaturas, es cuestión de que nosotros somos un colegiado y tenemos que presentar y darle respuesta a la ciudadanía, como nos dieron en cierto momento nos dieron la facultad y nos dan la obligación de poder responderle nosotros a los ciudadanos.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Ahí le encargo también hay que revisar bien que todo haya sido pagado por que hay dos tres de dudosa historia que a mí se me hace que nunca se pagaron y el ayuntamiento tiene la capacidad de echarle guante a eso.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, ajá, para allá voy en este caso, sí ese fue el problema yo creo el 2022 que no se concluyó me puede, yo creo rectificar o abonar más el licenciado regidor David Jiménez porque fíjense que ya el 29 de mayo, había una confusión aquí entre particulares, el 29 de mayo se recibe escrito en donde la apoderada, la apoderada de la persona que había pagado que se encontraron los recibos que no se encontraban la apoderada está ya con su, ya, eh, nos hace la cesión de derechos al señor Fernando Alberto Aguirre que él la petición el 22 no las hizo por posesión y se dijo que se iba a estudiar en el colegiado y no se hizo, para ver, nosotros nos dimos a la tarea el departamento de jurídico, sindicatura de juntar a las partes y decirles que es lo que pasa, la señora pudo comprobar que ella tenía ya el poder que se le dio en la notaría de Ramón Guzmán nos recibe, nos enseña todos los recibos y ellos hacen un acuerdo el señor Fernando Aguirre y ella que es en señor Fernando es el dueño de la llantera Pepe's ellos quedan firmamos se firmó un convenio ahí en sindicatura con testigos estuvo también el licenciado Juan Manuel Ruiz se firmó por lo tanto pues ya quedó eso finiquitado, fue cuestión de particulares ahora la obligación de nosotros es darle seguimiento a este caso que creo que tenemos la obligación, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien estamos en el punto número siete inciso B), quienes estén de acuerdo en aprobar se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación este punto para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), autorizar **se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación**, para su estudio análisis y dictamen, la solicitud presentada de elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre, respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad, con superficie de 459.95 metros cuadrados. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Me comprometo regidor a tenerle los papeles cuando usted guste pasa por ellos o se los traemos, sí, es el boletín oficial, el contrato y el contrato de transmisión que se hizo también.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestra, inciso C) estamos en el punto número siete del orden del día, aprobar la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, ¿ hay alguna pregunta? quienes estén a favor de aprobar la baja total y definitiva de los bienes muebles

descritos, si pueden manifestarlo a través de su de su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. Se hace constar que la regidora Karen Cristina Jonsthon Ayala y el regidor José de Jesús Báez Gálvez votaron en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por mayoría de Diecinueve votos a favor, Dos en contra (21 Integrantes), la baja total y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan, con las imágenes fotográficas, autorizándose que su destino final sea su destrucción, donación o venta mediante subasta, reutilizar algunas piezas según dictamen (en el caso de vehículos, maquinaria y equipo de cómputo) o sea retirado de la dependencia y se instruya al departamento de inventarios para que realice las anotaciones correspondientes en su base de datos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, inciso D) del orden del día del punto número siete, Autorizar la celebración de contrato de comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a dos unidades vehiculares que utilizará el Instituto, cuya descripción y características de dichos bienes muebles se indican en el escrito presentado y en el contrato de comodato que se exhibe, debiendo autorizarse al Presidente, Sindica Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir el citado contrato, adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí me permite para ampliar un poco la información referente a este punto de manera específica, corresponde a un par de unidades la administración pública se compone de la administración pública directa y de las paramunicipales en este caso por tratarse de una paramunicipal la organización que está operando estos dos vehículos se solicita la creación de un comodato en el cual la administración directa cede a esta paramunicipal estos vehículos para que pueda operarlos y esos vehículos se refieren dos vehículos de pasajeros, uno que corresponde a

un autobús de 42 pasajeros marca Scania, modelo 2023 con el número de serie aquí lo menciona es Y52K4X205D188391 y con placas de circulación 12UAA28 y un segundo vehículo que corresponde a una unidad de pasajeros de 21 plazas de la marca Mercedes Benz del modelo 2024 en color blanco con un número de serie W1Y5KD3X4RP690973 son dos unidades que están a cargo de la dependencia de Desarrollo Social y que por la naturaleza propia de la operación del Instituto del Deporte y la demanda que tenemos de actividades deportivas que requieren de la traslación hay personas a diferentes puntos del Estado para cumplir con algunas actividades de carácter deportivo obviamente se hizo la decisión de proponerse ante el pleno del ayuntamiento que sean cedidas en comodato al Instituto del Deporte con el propósito de que tenga una operación plena y que cumpla con los requisitos correspondientes para que estén a cargo y bajo la responsabilidad de esta paramunicipal que es parte del municipio de Nogales, Sonora, es cuanto gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, bien, si autorizan la celebración de este contrato de comodato en los términos solicitados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. Se hace constar que la regidora Karen Cristina Jonstthon Ayala y el regidor José de Jesús Báez Gálvez votaron en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por Mayoría de Diecinueve Votos a favor Dos en contra de los presentes (21 Integrantes), Autorizar la celebración de Contrato de Comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a dos unidades vehiculares que utilizará el Instituto, cuya descripción y características de dichos bienes muebles constan en el contrato de comodato, autorizándose al Presidente, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias seguimos con **el punto número ocho del orden del día**: Escrito que presenta

la Lic. Edna Paulina Delgado Ríos, Directora General del Sistema DIF Nogales, mediante el cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se apruebe la celebración del convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio Fiscal 2025 a celebrar entre la Secretaría de Hacienda , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y Sistema DIF Municipal, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Buenas tardes, eh, en el documento del punto ocho viene, eh, un escrito que decía que era de abril a diciembre, entonces, mi pregunta es ¿por qué se está subiendo hasta ahorita? para para su aprobación o si ¿ya está en marcha desde abril? o ¿cómo está cómo es el proceso?

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí compañera es una observación muy interesante regidora y agradezco que se haga y que se puntualice, hay un desfase con los convenios de colaboración de DIF estatal en este sentido y justamente por lo que usted menciona existe este desfase y es regularizar una situación que debe de estar aprobado, estos desayunos se están otorgando, esto desayunos se pretenden seguirse otorgando, en el mismo cuerpo del contrato que tenemos aquí se señala de manera específica a que corresponde y es a poder otorgar 6530 desayunos calientes y 426, perdón, sí 426 desayunos calientes y 6530 desayunos fríos lo que hace un total de 6956 niños que día a día durante el ciclo escolar del año 2025 estarán recibiendo un desayuno en sus escuelas, este programa es un programa que se ha venido llevando a cabo a través de los años y sería con las fechas que usted acaba de mencionar regidora no sé si esto responda a su cuestionamiento.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Sí.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar la celebración de este convenio de colaboración descrito en este punto en sus preciosos términos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), autorizar la celebración del convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio Fiscal 2025 a celebrar entre la Secretaría de Hacienda, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y Sistema DIF Municipal, autorizándose al Presidente y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias pasemos **al punto número nueve del orden del día**: correspondencia recibida, no hay correspondencia recibida, sigamos con el **punto número diez del orden del día**: y es, Informes de Comisiones, si le puede dar orden de comisiones secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente con mucho gusto, bien vamos a mencionar las comisiones y le pido por favor a quienes las presiden o quienes, si no se encuentra el presidente el secretario de la comisión nos haga saber respecto al informe correspondiente al mes de junio y empezamos, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí la única reunión que tuvo la comisión de hacienda hace unos días atrás se está revisando el reglamento del ejercicio del comercio ambulante semifijo y oficio y servicios de la vía pública del municipio de Nogales, eh, es un tema de comisiones unidas de

la comisión de gobernación y la comisión de desarrollo económico y estamos invitando a todos los directores de las áreas que estén involucradas a que puedan participar para que nos hagan sus comentarios sus sugerencias y que se pueda enriquecer este instrumento y, eh, tenemos el acuerdo de hacer una agenda que se va a dar a conocer por las comisiones unidas en su momento a petición de secretaría del ayuntamiento que es quien está promoviendo esta actualización de este importante reglamento ¿no?.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Salud, La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Angelica Valdez Mendoza, indica: (por escrito), Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito), Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, indica (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, indica: (por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos. La C. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella, indica (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación, La. C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí buenas tardes nada más para dar a conocer el trabajo territorial que están haciendo las dependencias de servicios públicos e imagen urbana, ambos están trabajando en conjunto en la limpieza, los descacharres en la mejoras de la ciudad junto con alumbrado van por los diferentes sectores, eh, imagen urbana está manejando un programa que se llama sabarriendo que está dando mucho éxito en diferentes colonias, en diferentes sectores donde se está participando junto con los vecinos para seguir mejorando cada uno de los sectores, al igual junto con seguridad pública también se está trabajando para ir moviendo los carros, los vehículos que se encuentran en situación de abandono poco a poco se está haciendo la mejora en cada una de las colonias de las calles, y pues nada más a los ciudadanos los invito a participar, ser parte de este proyecto ser parte de servicios públicos e imagen urbana y pues que le echemos la manita ya a nuestros compañeros que andan limpiando y embelleciendo la ciudad cada día, gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, indica: Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito).

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si alguien tiene interés de tener copia de los informes los pueden solicitar a secretaria y con mucho gusto se los podemos remitir compañeros y continúa: Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietaria, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor Propietario, Ramon Medrano Torres, indica: (por escrito), bien señor presidente le informo que de las 18 comisiones, 16 mencionan su entrega por escrito y dos lo hicieron de manera verbal.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, para desahogar el punto número once del orden del día corresponde a asuntos generales, adelante Masto, Alejandro.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Tengo una duda o pregunta para el síndico, está retrasada mi pregunta ¿no? porque era del punto anterior, pero, ni modo, es con el tema de la baja que tiene ahí, me llama la atención que había unas armas de fuego ahí que fueron reportadas robadas, eh, yo quiero saber si estaban registradas ante la SEDENA las armas y si se pasaron los reportes al registro de armas de la SEDENA para como tal ¿no?.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí mire regidor ellos, se tiene que dar de baja ante el gobierno del Estado en la SEDENA aquí le puedo leer lo que me mandan ellos y dice anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a trámites administrativos de acuerdo con la ley 75 de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, de acuerdo con las obligaciones de los síndicos especificadas en el artículo 70 de la Ley mencionada fracción VI y VII le hago la petición de la baja de los siguientes bienes de cómputo, primero son de cómputo, tenemos también la de las armas pero eso es como, es de conocimiento, sí porque nosotros no se las proporcionamos.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sí lo que pasa es que como SEDENA tiene un registro de todas las armas que tiene el cuerpo de seguridad, si se va a traspasar esa misma baja.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Claro sí, si a nosotros nos hacen de conocimiento nada más de que dieron la baja, sí así es, eh, sí ellos tienen que dar notificación primero a la SEDENA, al gobierno del Estado y nos hacen de conocimiento a nosotros, nosotros aquí no tenemos ni facturas ni nada porque nosotros no se las proporcionan.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Entonces es el Estado directamente, muy bien.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Leti, la regidora Leti Amparano, por favor.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Si, muy al inicio de esta administración cuando estuvimos trabajando con los directores de las dependencias la paraestatal como es OOMAPAS el señor director el ingeniero Sandoval quedó de venir a hablarnos de sus propuestas, de sus programas, de los avances todo lo que sabemos, pues, es a través de las mesas del agua pero, ah, se ven buenos y se escuchan buenos datos de parte de la mesa pero en la práctica lo que escuchamos del ciudadano es el mismo clamor problemas de abastecimiento con el agua, eh, yo por ejemplo en mi colonia no veo ninguna mejora, eh, no recibo agua hace años, de hecho, meses, entonces, sí será bueno que el señor director de OOMAPAS, señor secretario, nos visite a los regidores para que nos explique precisamente de los programas, de los presupuestos que todo eso estaba pendiente porque no había presupuestos, porque no veíamos claros los programas tampoco, entonces, estamos

enterados, por asuntos, por lo que escuchamos en los noticieros pero el señor director no ha venido a dar un seguimiento al compromiso que hizo en esta mesa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces ahí el compromiso sería secretario, este, poner una cita con el director.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí ya tomé nota, muy bien de acuerdo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Ponchito levanto la mano? Adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, eh, a partir de este mes solicitamos que si es factible y si es posible el hecho de que nos pudieran adelantar los temas de asuntos generales para tenerlos documentados, yo le agradezco al compañero Alfonso Heredia que lo hizo con mucha oportunidad y tengo aquí conmigo el oficio en el cual está turnando a través de asuntos generales el siguiente punto y voy a darle lectura, el que suscribe ciudadano Alfonso Heredia Rodríguez en mi carácter de regidor propietario de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, respetuosamente me permito solicitar que se incluya en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de cabildo, eh perdón, sí en el siguiente punto único se turne a la comisión de gobernación y reglamentación así como a la comisión de transparencia y anticorrupción la propuesta de reforma al reglamento de estacionamientos del municipio de Nogales, Sonora, eh, la finalidad de esta propuesta es actualizar el marco normativo municipal que regula el funcionamiento, tarifas, condiciones de acceso, derechos de los usuarios y obligaciones de los prestadores del servicio de estacionamiento tanto en espacios públicos como en centros comerciales y demás espacios privados que brinden este servicio a la ciudadanía, dicha iniciativa busca proteger la economía familiar promover una movilidad urbana más accesible y ordenada, así como fortalecer la certeza jurídica entre usuarios y prestadores de servicio fomentando una relación equilibrada y transparente, sin otro particular agradezco de antemano su atención y trámite conforme a derecho, anexo el posicionamiento

de motivos, licenciado Alfonso Herrera Rodríguez y creo que la justificación, los motivos, él nos va a dar a conocer.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Muchas gracias señor secretario, señor presidente, síndica y compañeros, este, sí traje una exposición de motivos sobre mi propuesta de turnar, eh, dicho tema a la Comisión de Gobernación y Reglamentación que es la adecuada y decidí incluir también a mi comisión que es transparencia, creo que quedaría bien ahí para poder participar en los trabajos y poder, este, en algún momento reformar, eh, el reglamento de anuncios del ayuntamiento que creo que está hecho desde el, se elaboró en el 2007 y no se le hecho alguna reforma yo creo que es momento de tomar el tema y poderlo sacar adelante, este, a continuación me permito leer la presente iniciativa tiene como finalidad proponer una reforma al reglamento de estacionamientos del municipio de Nogales, Sonora, vigente desde noviembre del 2007 con el objetivo de actualizar su contenido y garantizar una regulación más justa, clara y transparente, en particular respecto a los estacionamientos que cobran cuotas a la ciudadanía, a lo largo del tiempo se han identificado diversas prácticas en estos espacios que afectan directamente a la economía familiar y los derechos de los usuarios, por ello, se propone una revisión técnica y equilibrada del reglamento con base en los siguientes aspectos, establecer tarifas claras, accesibles y justas para toda la población, eliminar cobros excesivos por la pérdida de boletos y evitar sanciones desproporcionadas, establecer periodos de cortesías razonables tanto en beneficio del consumidor como de los locatarios, regular y limitar las tarifas evitando incrementos arbitrarios sin criterios técnicos, revisar el cobro del seguro contra robo o daños que aparecen en los boletos del cual no existe información clara ni certeza jurídica de cobertura, es importante señalar que el reglamento vigente no ha sido actualizado en más de 16 años y que la dinámica urbana comercial y ciudadana ha evolucionado considerablemente durante este periodo, por lo anterior y con fundamento en los principios de legalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas se somete la presente propuesta a consideración de este honorable, concesión de este honorable cabildo a efecto de que sea turnada a las comisiones de gobernación y reglamentación así como la de transparencia, eh, para que se analice a fondo el contenido actual del reglamento, se propongan tarifas razonables y controladas con sustento técnico, se garantice la existencia de periodos de cortesía justo, se evalúa el funcionamiento legalidad y obligatoriedad del seguro que actualmente se cobra, se prevengan abusos y se fortalezcan los derechos de los usuarios de los estacionamientos, es cuanto señor secretario y señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Si cuál sería el orden del día?.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La propuesta.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación y a la de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y discusión en su en su caso que se pueda aprobar se discuta y que se pueda reformar ciertos artículos del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Nogales, Sonora.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces el punto de acuerdo sería, sí por supuesto se enviaría a comisiones a ¿cuáles comisiones?

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, responde: Es gobernación y transparencia.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, a ver si el acuerdo es así como lo solicitas y de ser así lo aprobamos, en su defecto, si están por la afirmativa de turnar a las comisiones unidas la iniciativa propuesta por el regidor Alfonso Heredia en los términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), **Turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación**

y Reglamentación y Transparencia y Anticorrupción para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de reforma al Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Nogales, con la finalidad de actualizar el marco normativo municipal que regula el funcionamiento, tarifas, condiciones de acceso, derechos de los usuarios y obligaciones de los prestadores de servicio de estacionamiento, tanto en espacios públicos como en centros comerciales y demás espacios privados que brinden este servicio a la ciudadanía. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Alcalde si me permite un comentario.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Compañero Alfonso nada más me esperé a que pasara ya la votación y te aprobaron el punto para no, que se incluyeran más comisiones si pudieses trabajar con esas dos que tú pretendes, pero sí me gustaría que nos invitaras al resto de los regidores que queramos acompañarte, porque traemos algunos temas que yo creo que podemos compartirte para que enriquezca la propuesta y sobre todo que se haga una buena revisión hay más temas que tenemos pendientes ahí y ya te lo explicaré cuando nos hagan la invitación al resto de los regidores, como invitados, sin voto, pero con opinión, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde gracias, eh, nomás hacer un llamado a la Comisión de Preservación Ecológica para que pueda convocar, y deste, y ver algunos temas que ha estado solicitando por escrito, eh, creo alcalde que es muy importante darle seguimiento a los temas, a los proyectos que se tienen desde la Secretaría de Desarrollo Urbano, desde la Dirección de Planeación, eh, más que nada, pues, después de que hace unos días, eh, obtuvimos el distintivo como ciudad del árbol y también ahora en

la reunión binacional en donde estuvo usted presente ahí alcalde, pues, estuvo exponiendo en los temas, deste, de las plantas tratadoras, del tratamiento del agua que se le está dando aquí en el municipio de Nogales entre lo que estuve leyendo, y en ese sentido, creo que es muy importante estar revisando todos los temas, como el tema que vimos en el Comité Municipal de Cambio Climático, de los fondos que han ingresado, pero también de todos aquellos desarrolladores que no han cumplido con las autorizaciones que ha dado el cuerpo colegiado, en este sentido, pues, es ese, es una, eh, ¿cómo le diré? es una propuesta en el sentido de que convoquen a esta Comisión de Preservación Ecológica y más que nada pues ya empezar a tener esos datos alcalde, que van a empezar a fluir y que ya en el próximo, en un mes y medio más, en el mes ya de agosto, este, se estará construyendo por parte de usted alcalde y de los diferentes titulares de las dependencias y creo que ya lo están haciendo para el primer informe de gobierno que se presentará el próximo 16 de septiembre y en ese sentido, pues, es importante continuar revisando los temas que se están, eh, que se tienen pendientes, primero y de las acciones y programas que se tienen de mitigación también y de todo lo que se está haciendo como el sistema municipal de arbolado urbano en que proceso se encuentra ,deste, y son varios puntos que ya lo hablé yo con él con el regidor presidente de la comisión de preservación, con el regidor Ramón Valenzuela pero sí creo que sí es importante darle dinamismo a está a esta comisión tan importante y más por los logros que se han venido dando en materia ambiental por parte del municipio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien yo me comprometo a hablar con el regidor ¿ya tú le mandaste una solicitud?

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, eh, le puse los puntos ahí, o sea, a lo que yo considero claro ¿no? o sea, está abierto para cualquier otro punto, creo que es importante alcalde darle ese seguimiento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro, muy bien ¿algún otro punto? Maestra.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí al igual que el regidor David, eh, sí pido yo también a dar seguimiento, o no sé cómo lo propuso usted, pero usted es muy, más, ah, protocolar, pero sí me gustaría que

le diéramos seguimiento a la petición que nos hizo alguna vez el gobierno del Estado, para darle seguimiento a la cuestión del IMSS Bienestar no le hemos seguido, fíjense que yo. – El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, pregunta: ¿Cuál? – . La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, continua: del IMSS bienestar, nos piden ellos el comodato de un local que está a nombre del gobierno del Estado y luego lo pasan al municipio pero no se protocolizó como se hacía todo antes se va dejando, entonces, nosotros ya estábamos listos en sindicatura junto con planeación para poder, ah, llevar a cabo este, que era nada más lo que pedíamos nosotros es una incorporación al dominio público ya lo habíamos platicado no sé si se acuerda, entonces, fíjense es tan importante esto, el 3 de Julio tengo unas anotaciones aquí, el señor Mauricio Montaña encargado de los, del IMSS bienestar envía el Diario Oficial de la Federación al Gobierno del Estado, a nombre de este señor, del secretario de gobierno Adolfo Salazar, envía donde, donde se cambian las bases mediante el acuerdo por el que se modifica, adiciona y derogan las bases para la recepción de bienes e inmuebles que transfieran a favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, este Diario Oficial se publicó el 18 de marzo del 2024, ellos hacen la petición, la mandan al alcalde y el alcalde me nombra a mí para llevar a cabo este seguimiento, en la administración pasada se pasa a comisiones no se termina este, no se adelanta ni si trabaja en este, yo lo que quiero concientizar, es, que si tenemos sentido social todos como colegiado, tenemos que sacar este caso, he estado preguntado yo al encargado al licenciado Cristian que cierto día me di a la tarea de citarlo y de juntar a las comisiones para que él les platicara la importancia, estuvieron ahí en sindicatura no sé si se acuerdan, este señor me dice que las ciudades grandes, ya donaron, ya dieron el edificio para el IMSS Bienestar y en Nogales todavía no tenemos nada, nos hablan constantemente, yo tengo aquí cronología de datos de todos los oficios que van y vienen al alcalde le escribe el señor Hiram Sallard que es el encargado, me hablan a mí y les digo que todo lo hagan por oficio para poder, yo poder responderles, este es un casi muy, muy dolido ¿Cómo podemos nosotros ayudar a la población? Si todavía no le hemos dado respuesta a esta petición, yo si les pido como colegiado nos pongamos a trabajar todos en este asunto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: ¿Qué uso tiene ese edificio?.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, responde: Es el del CISAME.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claudia adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Les pido por favor compañeros si podemos hablar con el micrófono en mano porque se está grabando la comunicación y no se alcanza a grabar cuando lo hacemos de manera espontánea y no con la suficiente voz para que alcance a grabarse.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Gracias si muchas gracias, con su permiso señor presidente que, si quiero comentar este caso, y si quiero sobre todo pues que quede muy, eh, pues claro el trabajo que hemos estado realizando como comisión de gobernación hemos estado haciendo los trabajos necesarios para resolver este tema, aquí la situación que nos ha presentado es, nos permiten por favor compañeros.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros por favor, sí.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, continua: Tema que tenemos en gobernación es que no tenemos nosotros el documento que nos acredite la legal propiedad del bien como gobierno, hemos estado reiteradamente comentándolo que no tenemos escrituras, no tenemos ningún documento que nos compruebe que el municipio es el propietario del bien, en tanto no tengamos ese documento no podemos resolver sobre un bien que no es propiedad nuestra, entonces, sí ocupamos como se lo habíamos comentado síndico necesitamos que nos den los elementos para nosotros poder resolver el caso, necesitamos ese documento primero que nada que es la escritura para poder nosotros demostrar que tenemos la legal propiedad del bien, en tanto no

lo tengamos es muy irresponsable de nosotros resolver sobre un bien que no nos pertenece, entonces, necesitamos esa parte, hemos tenido varias reuniones como usted lo comenta, hemos estado trabajando como gobernación en la parte legal del tema y no tenemos al día de hoy no tenemos ninguna respuesta respecto a la escritura del bien, yo tuve una llamada, lo comento, con una persona que me habló precisamente del IMSS Bienestar y le comentaba poder ver una opción diferente, la posesión del bien la tiene el gobierno del Estado, es más factible que quien tiene la posesión pueda otorgar la utilización del predio, nosotros no tenemos ni la propiedad, ni el documento, que avale que somos propietarios de ese edificio en tanto no tengamos el documento en la parte legal la comisión de gobernación, pues, no puede dictaminar, ese es el tema que nos ha detenido con este con este punto en específico.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, estaba Masto y luego Doris, adelante Alejandro.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Mira, ese terreno se donó originalmente por mi bisabuelo, ese terreno fue donado por mi bisabuelo ese terreno está dentro de la escritura de nosotros, se donó por mi bisabuelo, este, en un grupo que se hizo, que lo que lo dirigía, era un grupo de del Fray Marcos algo por el estilo ¿no? de aquella época era el señor este Guerrero Almada que fue cuando se hizo el hospital ese, era un hospital municipal no sé a qué hora se metió el Estado ahí, pero, este, por muchos años era el hospital municipal que tenía una directiva que eran puros hombres de negocios de aquí en Nogales y el que lo dirigía era el viejo Guerrero Almada, entonces, se hizo una donación informal que en algún momento se puede hacer la donación formal y ya, o sea, no tiene que hacer gran cosa para hacer eso, lo que pueden buscar, es que, eh, debe de estar en archivos la donación probablemente informal o que esté registrado bajo el nombre del viejo este Guerrero Almada, pero era Roberto, creo que era Roberto Guerrero Almada que era el dueño de lo que es, él lo que era, bueno lo que es en donde está el hotel Olivia toda esa cuadra esa era de él y otras cuerdas de negocios que tenía señor Guerrero Almada, por si no saben quién es, es un abogado muy reconocido en Hermosillo, este, de aquella época ¿no? pero creo que así se llamaba el hospital inclusive Gonzalo Guerrero Almada, fue un club de toby que se juntaron en aquel entonces se hizo el hospital, así como se hizo el club de niños y niñas que ahorita podemos criticar el club de niños y niñas, sí el terreno se donó al ayuntamiento pero el club en sí lo hicieron, este, los Gallegos y este ciertas, este, gentes de la

asociación aduanera y Víctor Gamas y compañía, entonces, así se hizo el hospital en aquel entonces ¿no? y el hospital funcionó como hospital municipal por muchísimos años ahí ¿Don Abraham lo cerró? Bueno, quien sabe porque ¿no? Pero yo no sé porque la parte de atrás o no sé qué hay en la parte grande del hospital, era el hospital municipal, no sé cómo la empezaron con la parte de atrás, eh, de que lo tenía el Estado pero que en realidad sí es el ayuntamiento esa propiedad, entonces, si no hay cómo, pues, buscamos la donación y ya punto, pero a lo mejor se tiene que buscar una alguna propiedad a nombre de Gonzalo Guerrero Almada que no creo que lo haya puesto a su nombre, a lo mejor si lo registraron debe de haber el en papeles en ayuntamiento la donación, este, informal al estilo de antes ¿no? si no pregúntale por las escrituras del ayuntamiento también veras.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias sí buenas tardes, mire, nosotros como Comisión de Salud participamos también en la reunión de comisiones unidas cuando la maestra chachita nos mandó yo creo la primera vez, estamos muy interesadas, interesados en que esto se solucione porque sabemos que desde que pasó a ser parte del IMSS bienestar, en el IMSS es muy normativo se apega mucho a normas para poder generar el recurso, pues, para que funcionen ¿verdad? como deben de funcionar, a nosotros nos interesa mucho porque UNDEX y el CISAME pasarían a ser como un bracito del hospital psiquiátrico de Hermosillo, entonces, yo creo que es una gran oportunidad ahora que es parte del IMSS Bienestar para que haga la función como la debió de haber hecho desde hace mucho tiempo que tanta falta nos hace aquí en Nogales, quiero decirle a la maestra que nosotros como Comisión de Salud estamos muy interesados en que esto se normalice que esto se haga legal pero sí la vez que nos reunimos como dice la compañera nos hizo falta ese documento la escritura donde, pues, a ver a nombre de quién está porque no se encontró ningún documento que nos dijera y fue por eso que en esa vez pues no se llegó a ninguna conclusión, no se tomó ninguna decisión, eh, quedamos en que se iba a hacer otra reunión y nos iban a, pues íbamos a ver ¿no? es ese punto pero nosotros estamos en la mejor disposición de, pues de que se dé en donación o se haga lo que se tiene que hacer para que ese hospital o esta unidad de intoxicación esté en funcionamiento que debe de tener y que no lo tiene funcione como tal porque si nos hace mucha falta aquí en Nogales y yo creo que para que al IMSS Bienestar le empiece a bajar el recurso es el paso

que falta y si nosotros lo podemos hacer pues hay que agilizar el trámite este, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Leti, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, a mí me interesa saber, la misma situación estaba la unidad, eh, que alberga, bueno, en la que está el albergue para mujeres en condiciones, no sé, si ya se resolvió.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, ya.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Okey, eso es muy buena noticia, eh, también eh los comentarios que hacíamos con usted señor alcalde hace unos meses sobre el tema era que se le habían bajado recursos y la federación no suelta un peso si no demuestras que esa unidad, pues, pues sí es del municipio, en las mismas condiciones está la unidad de desintoxicación la UNDEX, eh, también se le bajaron recursos para unas remodelaciones, entonces, tiene que haber algún documento por allí tal vez no se le ha buscado, eh, con los comentarios que hizo el Masto, los datos que hizo ahorita Villaseñor, entonces, para echarnos un clavado porque también se les bajaron recursos, pues, eh, federales y siento yo que hay necesidad, si se le bajaron recursos es porque se demostró que será propiedad del municipio así que es muy buena noticia saber que ya se encontraron los documentos de lo que es la unidad, pues, de lo que es el albergue de mujeres, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: y la UNDEX dice usted regidora ¿que se bajaron recursos de la UNDEX?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, responde: Se bajaron recursos por que estaba cerrada la UNDEX la Unidad de Desintoxicación se cerró y le bajaron recursos para remodelarla y volverla a reabrir.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Está remodelada si se hizo la remodelación por dentro y de hecho quedó muy bien, muy bien la remodelación, bien estructurada y todo para que se dé el tratamiento, pero no funciona, ahí está el personal también, el recurso humano esta, pero le falta.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, responde: Es un proyecto que incluso a usted señor alcalde se le presentó, no funciona esa unidad eh y hace muchísimos años ahora tienen que entrar por voluntad propia los pacientes y entran por voluntad pero otro día con la malilla, pues, se van y ahí está toda la plantilla laboral pero desgraciadamente no hay pacientes por eso a usted se le planteaba y a la señora Griselda la posibilidad de hacer un pequeño brazo de una unidad psiquiátrica el pequeñita, no importa que sean 15 camas, pero en Nogales le damos muchos pacientes a Hermosillo a la unidad de psiquiatría que tenemos en Hermosillo, entonces, sí sería muy bueno que le buscáramos por allí o una unidad o volverla unidad pero para menores, porque es una desgracia que las adicciones se inician entre los 10,12,13,14,15 años y ya tenemos muchachos adictos pero no tenemos dónde rehabilitarnos son a partir de los 18 años las unidades y sí existen en otros estados estas unidades, entonces, pudiéramos hacer un programa piloto el gran problema que ha habido siempre es que un brazo de psiquiatría costaría mucho mantenerlo porque hay muchos especialistas que deberán laborar en él por eso no ha querido la responsabilidad del Estado cuando se ve planteado, se pueden conseguir los recursos para hacer las remodelaciones adecuadas el gran problema son los especialistas, pues, el mantener la unidad pero yo creo que también es una lástima que hay una plantilla de médicos, de psiquiatras, de psicólogos, de trabajadoras sociales y enfermeras y que desgraciadamente no hay un solo paciente y hace años, entonces, yo creo que tenemos aquí una responsabilidad, eh, muy próxima pues para darle un giro diferente a esta unidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Esta unidad ¿está en el IMSS Bienestar? ¿Es de IMSS Bienestar? el UNDEX.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Ya es del IMSS Bienestar, ya está a cargo, ahora con la nueva disposición y la nueva reforma que todo lo que era secretaria de salud paso a ser parte del IMSS Bienestar, el UNDEX y el CISAME, eh, pasaron a ser como el centro de salud

urbano pasaron a ser parte del IMSS Bienestar, entonces, yo creo que para poder apoyar lo único que requieren es que se formalice el comodato por parte de nosotros para que el IMSS Bienestar le baje los recursos y pueda funcionar porque como le mencionaba alcalde es una gran área de oportunidad que tenemos porque estar recién remodelada, tiene cocina, tiene todo, falta, nos falta ahí psiquiatra para que funcione porque sí tenemos un psiquiatra pero está en el sí SISAME dónde es consulta externa nada más, ahí sería unidad de desintoxicación, llega el paciente lo desintoxica y de ahí nos los dan de alta a algún centro de rehabilitación de aquí de Nogales, entonces, yo creo que ahí sería pues con la doctora Nucamendi ver en qué situación está, que le falta y como nosotros podemos ayudar para que esto funcione como unidad de desintoxicación, que le vuelvo a repetir, muchísima falta nos hace aquí en Nogales. – La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, indica: es unidad de desintoxicación, pero no hay pacientes. – La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, continua: no funciona, no hay, no sabemos por qué no aceptan a los pacientes, porque no hay pacientes la unidad de desintoxicación está por la 5 de Febrero y Padre Nacho, eh, no, eh, 5 de Febrero y Silva Hurtado en la pura esquina, la pura esquina sí fue hospital municipal aquí en Nogales.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, si, vamos a retomarlo. Adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, es informativo y más que nada para regresar al punto, al punto de origen hay un requerimiento de parte de IMSS Bienestar que corresponde a la federación que está solicitando un edificio, un bien, donde ellos puedan desarrollar actividades propias de salud, esa es la petición, nosotros como municipio no tenemos un documento hasta este momento fehaciente que acredite que somos los legítimos propietarios de el que fue en su momento el edificio del hospital municipal, ante la ausencia de este documento que no existe más allá de las conversaciones como la que nos comenta el compañero Mastro, que su abuelo hizo la donación y la de los señores que mencionó hace un momento, eso no es suficiente para poder dar una respuesta desde la Comisión de Gobernación y Reglamentación, ni tampoco por parte del ayuntamiento, eh, yo le sugeriría y si me lo permiten y con todo el respeto, a la síndico municipal que pudieran contactar con el Estado porque para poder emprender un procedimiento de regularización de un predio se requiere tener la posesión y quien tiene ahorita la posesión es el Estado y si es para entregárselo a la federación para los fines médicos que se requieren y

que nos hacen falta en el municipio como tal, yo creo que para agilizar este proceso no es a través de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, ni a través del ayuntamiento como vamos a encontrarle una solución a este punto, yo creo que referirlo al Estado para que el Estado realice lo propio que puede ser en dos sentidos, uno, que ellos por ser los posesionarios actuales del predio lo den en comodato en tanto ellos regularizan a través de la prescripción la posesión y propiedad del predio y del edificio que ahí está construido para entonces ya tener condiciones de ser los dueños del mismo y acreditarlo con la federación que al final de cuentas el fin es brindar salud a la población de Nogales y es el mismo fin que nosotros estamos persiguiendo, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, sí, adelante.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Con todo gusto es el procedimiento que ya habíamos iniciado, si ustedes me lo permiten yo sigo con ese procedimiento ya estábamos, ah, metiendo la petición a ICRESON, en ICRESON se tardan una gran cantidad para sacar la información de ahí, mapas y todo, pero lo hacemos con todo gusto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias sindico, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, nomás para puntualizar, eh, yo creo que ese es un tema muy sensible, el tema que tocó la síndica ¿no? para poder seguir avanzando en el tema este del IMSS Bienestar en un lugar en donde no se tiene la documentación que justifique ya sea la posesión, la propiedad, etcétera, pero sí voy a dejar y voy a corregir ahí secretario del ayuntamiento, este tema ya pasó a Comisión de Gobernación y Reglamentación y las Comisiones de Gobernación y Reglamentación también pueden, eh, gestionar o pueden accionar también para ver de qué manera se puede justificar la certidumbre jurídica que se necesita de este predio, no es única y exclusivamente sindicatura, sindicatura por su naturaleza, pues, claro está que lo puede hacer, también lo puede hacer secretaría del ayuntamiento y por supuesto que en este caso que está en análisis un dictamen en este sentido sí se pudiera generar aún más una agenda de

trabajo entre la comisión de gobernación y sindicatura, a mí me queda muy claro que podemos avanzar, eh, pronto en este tema y encontrar una solución, aquí hay una persona, pues que le entiende bien a este tema de los antecedentes de todos esos bienes inmuebles que el regidor Mastro a lo mejor se podía incorporar a estas mesas de trabajo por la importancia que representa el IMSS Bienestar en Sonora, ya hay en otras ciudades ya, pues, ya está operando, y deste, en todo México y este municipio siendo el tercero más grande del Estado de Sonora, pues, yo creo que lo merece y en ese sentido sí estoy de acuerdo de lo que comenta la síndica, en el sentido de que hay que redoblar esfuerzos, el tema ya pasó a comisión de gobernación y comisión de gobernación puede solicitar todos y cada uno de los elementos a la dirección jurídica al gobierno del Estado de Sonora a cualquiera de las dependencias, eso es lo que yo creo que con eso vamos a avanzar para poder ir despejando este tema.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, sí es buena propuesta que se haga una mesa de trabajo, con una agenda definida, si adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí nada más para comentar respecto al punto alcalde, no es una reunión la que hemos tenido del tema compañero David, hemos tenido reiteradas reuniones y como presidenta de gobernación yo me he abocado a buscar la documentación, no hemos quedado únicamente en una sola reunión, yo he buscado la información para poder exhibirla en la comisión ya en pleno, para poder tomar una decisión, no aparece documentación ni en el Estado, ni en el municipio, ni en las oficinas que hemos nosotros revisado, la síndico nos ha estado constantemente mencionando, hemos hablado con la persona directamente del IMSS Bienestar, he hablado con la gente del gobierno del Estado para proponer que se haga un comodato porque ellos tienen la posesión, y nosotros estamos totalmente conscientes como comisión de gobernación que esa es una situación muy sensible y estamos también trabajando en coordinación con salud, porque pertenezco a la comisión de salud y sabemos la urgencia y la necesidad, pero si sabemos que la opción y la acción más rápida es realizar un comodato entre los que tienen la posesión, que es el Estado e IMSS Bienestar es la opción más rápida como me lo mencionaron directamente a ellos, entonces, este, nada más sí aclarar y comentar que hemos tocado todas las puertas aún y que la sindicatura nos ha brindado lo que ellos tienen, nosotros hemos hecho indagatorias por nuestra cuenta para lograr la respuesta más rápida y sobre todo que no perdamos este programa y este beneficio para la ciudad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Mire, lo que pasa aquí, eh, compañeros es que al momento de la transición la secretaría de salud hace que el IMSS Bienestar le reciba todos sus bienes muebles e inmuebles, todos, firmaron ¿no? le firmaron, le entregaron todo, se hizo toda la transición, este edificio no se pudo ahí quedó volando no se ha hecho formalmente ante la falta de este de este procedimiento, entonces, yo creo que sí debemos nosotros poner mayor interés que sí es cierto como dice la compañera yo también por mi cuenta y Leti también le ha puesto este mucha enjundia a esto de andar nosotros viendo de qué forma podemos ayudar, pero eso es lo que pasa porque el Estado, creo que el Estado tampoco no encontró nada, eh, un documento donde acreditara que ellos, eh, o en la secretaría de salud que era la que estaba a cargo anteriormente tuviera algo formal ¿no? donde dijera que ellos tenían el comodato este bien, entonces, no hay, por eso es la urgencia del IMSS Bienestar de que esto se regularice porque no han podido hacer la entrega formal de ese, la secretaría de salud no ha podido hacer la entrega formal al IMSS Bienestar de este bien, porque no hay, no existe pues tal, tal documento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Ana Laura.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: De hecho, en el hospital general ahorita ya tiene tres semanas un auditor están mandando auditores del IMSS Bienestar para supervisar la transición de todos estos departamentos, entonces, ellos están viendo, de hecho, pues, a nosotros nos va a favorecer mucho porque están viendo la necesidad de que hicieron el cambio no más por nombre pero pues no hay no mejoro nada, ni el medicamento, ni el producto, entonces, eh es eso va a ser un punto a nuestro favor a ver si esos autores pasan la información correspondiente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, muy bien, pues entonces, yo creo que queda el compromiso ahí de lo que se propone que es una agenda de trabajo, donde yo voy a estar también al

pendiente porque la importancia ahí está lo que ustedes manifiestan, entonces, así sería quedaría como un punto de acuerdo o simplemente con el compromiso de hacerlo, ustedes mismos la encabezan, y esta, la regidora Claudia y nos vamos integrando conforme vayamos viendo nuestra necesidad y nuestra capacidad, este, pero bueno, si yo lo veo como un punto a gestionar, no sería posible que la comisión resolviera un dictamen y ese dictamen nos sirviera para dar un seguimiento, que diga, no se ahí los abogados que podrían apoyarnos a lo mejor que resuelven que no se ha encontrado y a lo mejor es un documento que tiene validez y se hace valer ante el Estado y de ahí pues lo que derive en la gestión para que ya sea un comodato, ya sea todo lo que se ha mencionado aquí, digo a lo mejor hace falta terminar el proceso en la comisión.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, así como lo comenta alcalde, que a lo mejor ese dictamen diga que se cumplieron todos los requisitos con excepción de, y ya se tiene un documento legal para poder gestionar, nos falta eso ¿Qué podemos hacer? .

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Exactamente, así es, ¿sí? ¿están de acuerdo? yo estoy de acuerdo en eso, eh, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Si, lo hice saber alcalde directamente con las personas del Estado, lo hice saber exactamente de esa forma y también, de hecho, convocamos tener una próxima llamada con ellos directamente con las personas de IMSS Bienestar, precisamente que nosotros tomamos el acuerdo que si nosotros estábamos imposibilitados como comisión para poder dictaminar en ese tema estábamos abriendo la opción de la llamada que se tuvo con IMSS Bienestar directamente, para que nos ayudaran ellos con el Estado precisamente a nosotros hacer esa gestión, agilizarla, porque localmente nosotros ya agotamos todas las instancias con la sindicatura, no encontramos ningún medio, pero hacemos ese compromiso como comisión de gobernación nosotros podemos dictaminar que estamos imposibilitados porque no tenemos la exhibición de ese documento que nos que compruebe la legal propiedad del bien por eso resolvemos de esa forma nosotros para que nos den seguimiento a ellos en el Estado, nosotros lo hacemos como comisión de gobernación mucho gusto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, pregunta: En el Estado ¿con quién lo está viendo eso? – La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: directamente me hablaron del IMSS Bienestar representantes del Estado, tengo por ahí el dato aquí lo tengo grabado en mi celular es IMSS Bienestar con un representante que tiene en el Estado. – El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, pregunta: ¿cuándo podría resolver usted tienen dictamen? así como se ha mencionado. – La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: esta semana nosotros nos reunimos y generamos el dictamen, con mucho gusto, claro que sí.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le comento al presidente que el jurídico porque estoy conversando con él aquí en corto, en el chat, me comenta que, si están de acuerdo en que el intervenga en esta actividad para este, para fortalecer desde el área jurídica del ayuntamiento el tema y con ello poder avanzar en lo posible.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien ¿no hay otro punto que tratar? este aquí me contestó el Ingeniero Sandoval que el lunes a las 9:30 como yo le digo a todos los directores que estén al pendiente de la sesión para que participen de manera, pues, virtual, me dice que el lunes a las 9:30 tentativamente que coordinaría con ustedes para formalizar la reunión el lunes a las 9:30 de la mañana aquí en regidores.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Les voy a compartir, presidente si me lo permite una invitación por escrito para esta reunión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, para formalizar, muy bien compañeras, compañeros no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 18:04 (seis de la tarde con cuatro minutos) del día 30 de Junio de 2025, les agradezco como siempre a los presentes su puntual asistencia muchas gracias Dios bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(no asistió)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 23, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Junio del Dos mil Veinticinco.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(firmado)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 23, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Junio del Dos mil Veinticinco.